



**ACTA N° 635**

----- En el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, el día 13 de noviembre de 2015 y siendo las 8:45 horas, se reúne el Consejo Departamental en reunión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: por el claustro de Profesores: Alicia Campo, Cintia Piccolo, María Laura Rubio, Bustos Cara Roberto, Lorda María Amalia y Graciela Benedetti. Por el claustro de Docentes Auxiliares Paula Michalijos, Soledad Gallucci. Por el claustro de alumnos Laffeuillade Lucía, Villalba María Victoria, Vázquez, Agustina y Lucía Gaggiotti-----

----- Preside la reunión la Sra Directora-Decana del Departamento de Geografía y Turismo Mg. Stella Maris Visciarelli; la acompaña la Secretaria Académica Mg. Cecilia A. Rodriguez-----

-----Se procede a desarrollar el orden del día -----

**1. Informes de Dirección-----**

----- La Sra. Directora Decana presenta al Sr. Rector de la UNS Dr. Ricardo Sabatini y a la Sra. Vice Rectora de la UNS Mg. Claudia Legnini, quienes se encuentran presentes con el objetivo de informar sobre los avances respecto de la carrera de Arquitectura y se propone dar tratamiento al punto 5. El consejo está de acuerdo y pasa a tratar el mismo-----

----- Ser incorporan a la reunión el Sr. Daniel Monterubbianesi, Director Administrativo del DGyT y la Sra. Paula Urbina, Jefe Administrativa del DGyT-----

**5. Propuesta Implementación carrera Arquitectura-----**

----- Se da inicio al tratamiento del tema. El Sr. Rector informa cuales fueron los pasos de presentación de la carrera ante la CONEAU par la acreditación del proyecto de carrera para su implementación; informa que se hizo la presentación de la propuesta de contrato programa para afrontar el financiamiento. Esta propuesta de contrato programa tiene una pre-aprobación por parte del Ministerio de Educación, quedando sujeto a la aprobación de la presentación de autoevaluación y acreditación de la carrera. En este sentido, y de acuerdo a lo conversado, considera que puede estar disponible el financiamiento para mitad de año de 2016. Por ello se solicitará al Consejo Superior que afronte estas primeras instancias de financiamiento de cargos para el funcionamiento. La Sra. Decana comenta cual fue el espíritu de esta convocatoria teniendo en cuenta los requisitos como anexos y que probablemente los consejeros tengan consultas. La Vice-Rectora comenta cuales son las tratativas que se están dando respecto a los espacios físicos que le corresponden al DGyT para poder tener finalmente los dos pisos acordados. Por otro lado, informa que en la nueva propuesta de complejo de aulas de Palihue están pensando principalmente que sean para arquitectura con las necesidades de equipamiento propias de la carrera. Este nuevo complejo está siendo licitado en este momento y se estima que se podrá disponer del mismo a principios de 2017. También se comenta que se está pensando en disponer de un aula grande en el edificio Rosa para cubrir este primer año con mobiliario acorde a las necesidades de la carrera-----

----- El consejero Bustos Cara considera que sería adecuado otorgar un espacio a los profesores de Arquitectura para concentrar la información. Paula Urbina comenta que para la acreditación que se hace a los cinco años, la CONEAU pide que las maquetas que realizan los alumnos en los talleres estén guardadas por al menos cinco años para que estén disponibles cuando vengan los pares evaluadores-----

----- El Sr. Rector indica que el Acta pre acuerdo es la herramienta para iniciar los dictados de las carreras, por lo que es posible iniciar las clases y que posteriormente se dé la acreditación. Comenta a su vez que desde que asumió ha tomado como



propia, y con mucha responsabilidad, la implementación de Arquitectura por lo que confirma el apoyo que sea necesario y que requiera el DGyT para el correcto desarrollo-----

----- Paula Urbina comenta sobre la presentación económica, indicando que fue de aproximadamente \$ 4.000.000, de los cuales aproximadamente unos \$ 2.000.000 están destinados a cargos docentes y el resto contempla costos fijos que se hace cargo la UNS con la capacidad instalada que tiene. En este sentido, la Vice-Rectora indica que se puede pensar en aumentar el presupuesto de funcionamiento del Departamento para hacer frente a viáticos y pasajes u otros gastos que se puedan generar-----

----- El Sr. Rector reflexiona sobre la importancia de incorporar profesionales arquitectos en el Departamento de Geografía y Turismo y las posibilidades de generar investigaciones que enriquezcan a la UNS y a la propia ciudad. El consejero Bustos Cara y la consejera Tonellotto insisten en prever una organización adecuada para dar respuesta a los alumnos. Daniel Monterubbianesi plantea la necesidad de contar con un no docente mas y sería bueno que la persona que está hoy cubriendo licencia por maternidad quede fija y se incorpore alguien más. La Sra. Vice-Rectora dice que eso es posible, no puede asegurar nombres pero sí en el número de personas. La consejera Lorda indica que también tenemos que acreditar la maestría PLIDER y eso representa una sobrecarga a la administración. La Sra. Decana comenta que se designará una comisión de seguimiento porque para conformar la comisión curricular no se cumple con los requisitos, asimismo informa que se nombrará a un director/coordinador de carrera. El Sr. Rector dice que Geografía y Turismo es un Departamento muy importante en la UNS, tanto en cantidad de alumnos como en investigación y en posgrados-----

----- Se le agradece la participación al Sr. Rector y a la Sra. Vice-Rectora de la reunión ordinaria de Consejo Departamental. Habiendo cumplido su objetivo de informar y manifestar el apoyo de la gestión de gobierno, se retiran de la reunión-----

----- Se da lectura entonces a la propuesta de proyecto de resolución para ser elevado al Consejo Superior, el cual se transcribe a continuación-----

----- Visto,-----

----- La Res AU 15/14 que crea la carrera de Arquitectura en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;-----

----- La Res CSU 184/15 que aprueba el plan de estudios de la carrera de Arquitectura;-----

----- Considerando-----

----- Que la Universidad Nacional del Sur presentó ante la Secretaría de Políticas Universitarias un proyecto de Convenio Programa Plurianual, requiriendo el financiamiento de los cargos docentes que demandará la carrera de Arquitectura;-----

----- Que la Secretaría de Políticas Universitarias consideró que este Convenio Programa cumplía con todos los requisitos exigidos para su aprobación y por tal motivo se celebró una Acta Acuerdo en el cual se presta conformidad para el desarrollo del proyecto para la Creación de la carrera de Arquitectura;-----

----- Que en el Convenio la Universidad Nacional del Sur se compromete a obtener el Dictamen de Aprobación del Proyecto de la Carrera de Arquitectura que otorga la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y el reconocimiento oficial del título por parte del Ministerio de Educación de la Nación;-----

----- Que la Universidad Nacional del Sur ha presentado ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, la documentación requerida para la aprobación de la carrera Arquitectura;-----



----- Que el Ministerio de Educación otorga el reconocimiento oficial del título inmediatamente después de que la CONEAU apruebe el Proyecto de la Carrera de Arquitectura;-----

----- Que los fondos derivados de este Convenio se estima se ejecutarán a partir del segundo semestre de 2016;-----

----- Que hasta tanto se establezcan las condiciones definitivas para el funcionamiento de la carrera, es necesario determinar las bases para la implementación y atender las cuestiones académicas vinculadas con la misma;-----

----- Resuelve, SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO-----

----- Art.1: La puesta en vigencia de la carrera de Arquitectura a partir del primer cuatrimestre de 2016-----

----- Art.2: La habilitación de la inscripción de alumnos a partir del 1 de diciembre de 2015-----

----- Art.3: La implementación de los cursos de nivelación de Matemática y Comprensión de textos durante el mes de febrero-----

----- Art. 4: Se otorgue el financiamiento de los cargos requeridos para la implementación, hasta tanto se ejecuten los fondos que derivan del Convenio Programa, sin afectar a la planta permanente de las unidades académicas involucradas-----

----- Se aprueba por unanimidad-----

**2. Dictamen Comisión de Posgrado-----**

----- No hay dictamen-----

**3. Dictamen Comisión de Reglamento-----**

----- Se da lectura al dictamen de la Comisión de Reglamento por el cual realizan algunas observaciones a la propuesta de Reglamento de Posgrado del DGyT que fuera trabajado en la comisión de Posgrado y elevado al Consejo Departamental para su aprobación. La consejera Rubio comenta lo tratado e indica que en la misma se realizan sugerencias de redacción de algunos artículos y se plantea la duda en el art. 22 propuesto sobre cómo es posible que un alumno de posgrado llegue a los cinco años de inscripto y no registre continuidad en las actividades; cuando en los artículos 16, 17 y 18 se plantea la obligatoriedad de algunas actividades. Por ello sugiere revisar el concepto de obligatorio y ajustarlo a la reglamentación de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua-----

----- La consejera Gallucci informa que los cinco años los establece el reglamento general de posgrado de la UNS. La consejera Campo indica que lo que desde el Departamento de Geografía y Turismo se incorporan son los requisitos de informe de avances y participación en las Jornadas de Posgrado de Geografía, pero si no se cumple no hay alguna acción concreta que ejecutar. Se acuerda revisar la redacción atendiendo las observaciones de la comisión. Se sugiere su aprobación en estos términos-----

----- Se aprueba-----

**4. Dictamen Comisión Acreditación de Arquitectura-----**

----- Se informa que de acuerdo a la información solicitada para la acreditación de la CONEAU es necesario aclarar en la carga horaria de las materias cuantas horas corresponden a prácticas en cada una de las asignaturas. En este sentido Paula Urbina informa que esto tiene que ver con requisitos que establece la CONEAU para acreditación y que no modifica nada de lo ya aprobado por este Consejo Departamental y/o el Consejo Superior-----

----- Se aprueba-----



**5. Designaciones docentes**

Habiéndose sustanciado el concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante A dedicación simple en la asignatura Seminario Planificación y Gestión Territorial del Turismo, el jurado designado a tal fin recomienda por unanimidad la designación de la Lic. Joselina Caruso

Se aprueba

**6. Designación jurado concurso**

Visto la necesidad de cubrir el cargo de ayudante B dedicación simple en la asignatura Teledetección y SIG se designa al siguiente jurado para entender en el mismo

Jurado Titular: Uboldi, Julio; Geraldí, Alejandra; Rubio, María Laura

Jurado Suplente: Melo, Walter; Angeles, Guillermo; Campo, Alicia

Veedores: Cabezas Catalán, Araceli; Gentili, Jorge; Guerrero, Ana Lía

Se aprueba

**7. Asignación Becas alumnos en el marco de PGI**

Se da lectura a la nota presentada por la Dra. Alicia Campo por la cual realiza una propuesta de asignación de cinco (5) becas para alumnos en el marco del Proyecto "Geografía Física Aplicada al estudio de la interacción Sociedad-Naturaleza. Problemáticas a diferentes escalas témporo-espaciales" por una duración de mas mismas de dos meses a cumplimentarse en los siguientes períodos: 16/11/15 al 11/12/15 y 29/02/16 al 25/03/16. El monto final para cada beca será de \$1.000 (un mil pesos). Los alumnos que obtuvieron las becas son: González, Marilina; Kroneberger, Emmanuel; Moretto, Belén; Maradona, Guillermina y Sauer, Sebastián

Se aprueba

**8. Solicitud llamado a inscripción UPSO**

Se informa que en función del convenio vigente del DGyT con la UPSO para el dictado de la carrera Guía de Turismo, corresponde realizar el llamado a inscripción para cubrir cargos docentes en las sedes de Tornquist y Monte Hermoso. Para el caso de cargos de profesores se deben cubrir los siguientes: Sede Tornquist Asignaturas: Organización y Servicios Turísticos I y Práctica Profesional II GT. Sede Monte Hermoso Asignatura: Elementos de Geografía

Para el caso de auxiliares de docencia se deben cubrir las siguientes asignaturas: Sede Tornquist asignatura Práctica Profesional II GT, un auxiliar. Sede Monte Hermoso asignatura: Introducción al Turismo un auxiliar; Elementos de Geografía un auxiliar

Se acuerda que la inscripción se podrá realizar entre los días 16 y 23 de noviembre

Se aprueba

**9. Presentación de Tesis**

Licenciatura en Turismo. Alumna Leana Frank "Valorización y revitalización del casco La Luisa en General Conesa, provincia de Río Negro". Directora: Lic. Yanel Martín Varisto; Co-Director: Arq. José María Zingoni

Jurado Titular: Martín Varisto, Yanel; Fittipaldi, Rosa; Minervino, Mario

Jurado Suplente: Zingoni, José María; Gallucci, Soledad; Lorda, María Amalia

Se aprueba

Licenciatura en Turismo. Alumno Ramiro Andres Schneider "Turismo educativo y patrimonio cultural ranquel. El caso de Leuvúco, provincia de La Pampa". Directora: Lic. María Inés Perez; Co-Directora: Mg. Graciela Benedetti

Jurado Titular: Pérez, María Inés; Gallucci, Soledad; Lorda, María Amalia

Jurado Suplente: Benedetti, Graciela; Haag, María Isabel; Gil, Valeria

Se aprueba



----- Licenciatura en Turismo. Alumna Carolina Sallette "Patrimonio cultural local y su incorporación en el diseño de nuevas propuestas turístico recreativas. El caso de Guaminí, provincia de Buenos Aires". Directora: Mg. María Isabel Haag-----

----- Jurado Titular: Haag, María Isabel; Monachesi, Alejandra; Gil, Valeria-----

----- Jurado Suplente: Puppio, Alejandra; Rosake, Paola; Guerrero, Ana Lía-----

----- Se aprueba-----

----- Licenciatura en Turismo. Alumna Belén Anhorn "El turismo cultural y patrimonial como promotor de la valorización arquitectónica de la religión judía en la localidad de Rivera y las Colonias Barón Hirsch". Director: Mg. Andrés Pinasi; Co-Director: Arq. José María Zingoni-----

----- Jurado Titular: Pinassi, Andrés; Rodriguez, Cecilia; Gallucci, Soledad-----

----- Jurado Suplente: Zingoni, José María; Visciarelli, Stella Maris; Guerrero, Ana Lía-----

----- Se aprueba-----

----- Licenciatura en Turismo. Alumna Forchetti, María Belén "Espacios culturales independientes en Bahía Blanca. Puesta en valor e inclusión a la oferta turístico-educativa de la ciudad". Directora: Lic. Yanel, Martín Varisto-----

----- Jurado Titular: Martín Varisto, Yanel; Rosake, Paola; Jonke, Brenda-----

----- Jurado Suplente: Gallucci, Soledad; Minervino, Mario; Zingoni, José María-----

----- Se aprueba-----

**9. Trámites de alumnos, reválidas y equivalencias-----**

----- No hay trámites-----

**11. Otros -----**

----- Presentación temas de tesis-----

----- Licenciatura en Turismo. Alumna Estefanía Bonansea "El legado socio-cultural de la comunidad sirio libanesa en el barrio Villa Mitre, ciudad de Bahía Blanca como recurso turístico cultural". Directora: Mg. María Julia Arocena-----

----- Licenciatura en Turismo. Alumna María Clelia Tiseira "Turismo urbano en Trenque Lauquen: valorización del patrimonio histórico-cultural". Directora: Lic. Rosa Fittipaldi-----

----- Siendo las 11:20hs se da por finalizado el acto-----

Campo, Alicia

Piccolo, Cintia

Rubio, María Laura

Benedetti, Graciela

Bustos Cara, Roberto

Lorda, María Amalia

Michalijos, Paula

Gallucci, Soledad

Villalba, María Victoria

Laffeuillade Lucía

Vázquez, Agustina

Gaggiotti, Lucía